



Parral, 27 Nov 2013

DECRETO EXENTO N° 5505

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 1.327 del 18-12-2012 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2013.
- 5).- Reunión ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 20-08-2013, en la cual se aprueba la suplementación presupuestaria para la compra de un bus de pasajeros.
- 6).- Decreto N° 5.049 del 25-10-2013, Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública "Adquisición Bus de Pasajeros para la Municipalidad de Parral" ID N°2600-22-LP13.
- 7).- Acta de Apertura de la Licitación Pública "Adquisición Bus de Pasajeros para la Municipalidad de Parral" ID N°2600-22-LP13.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere la "Adquisición Bus de Pasajeros para la Municipalidad de Parral", para el desarrollo de diversas actividades que requieren el traslado de personas.
Que se recibió una oferta para la licitación "Adquisición Bus de Pasajeros para la Municipalidad de Parral" ID N°2600-22-LP13, la que fue rechazada por la Comisión por no haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases

D E C R E T O:

- 1.- **DECLÁRESE DESIERTO**, el llamado a Licitación Pública, para la "Adquisición Bus de Pasajeros para la Municipalidad de Parral" ID N°2600-22-LP13, por no haber recibido ofertas ajustadas a las Bases
- 2.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl y **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República VII Región del Maule; **Por orden de la Sra. Alcaldesa**



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/PZ/AGG/jm vb
DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República – VII Región del Maule
- 2.- Archivo Oficina de Partes;
- 3.- Dirección SECPLAN (Movilización) – Unidad Técnica;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- Dirección SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación.